

Rad No.: 25-240-142222

Barranquilla, 29/08/2025

Señor(a)
CLARK TULLIO DIAZ ARRIETA
clarktda@yahoo.com
Calle 18 No. 12A- 2
Santa Marta.

Contrato: 2109852

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestras oficinas de atención al usuario, el día 26 de agosto de 2025, radicada bajo No. 25-004037, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9ª No. 17 -93 de Santa Marta, nos permitimos informarle que, para GASCARIBE S.A. E.S.P., no es factible entregarle copia de las facturas solicitadas, debido a que las originales fueron entregadas oportunamente en la dirección que corresponde.

No obstante, nos permitimos anexarle estado de cuenta de los meses desde enero de 2024 hasta agosto de 2025.

Ahora bien, se realizó la verificación en nuestro sistema comercial y se constato que, a la fecha se están facturando dos acuerdos de pagos, ACUERDO DE PAGO_30/10/2021 correspondiente al producto brilla y ACUERDO DE PAGO_25/11/2023 correspondiente al producto gas, realizados por el usuario del servicio, toda vez que, el citado servicio de gas natural se encontraba en mora con el pago de la facturación.

Ahora bien, en cuanto a su solicitud de suministrar copia del acuerdo de pago, le indicamos que no es factible, toda vez que este no fue realizado por usted. Lo anterior ya que, dicho documento únicamente se puede entregar al suscriptor del servicio, propietario o quien firma el acuerdo.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS001/73
230677229

Anexo lo enunciado.